

DISCIPLINA DE MERCADO (Comunicación A 5394 BCRA)

AI 31/03/2015

La presente publicación tiene como objetivo que los participantes del mercado puedan evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de nuestra institución.

ACLARACIONES PREVIAS

Con fecha 4 de febrero del 2014 nuestra entidad ha sufrido una modificación substancial en su composición accionaria, por lo cual durante el transcurso del año corriente incorporará nuevas áreas de negocios, en particular la financiación y titulización de carteras de crédito de consumo.

Ámbito de aplicación

La normativa presente se aplica exclusivamente a Banco Vooi S.A.

La entidad no posee subsidiarias, ni sociedades controladas, por tanto no debe presentar información adicional consolidada; ni conforma un grupo económico.

1 Capital

1.1 Estructura de capital (montos expresados en miles)

Se detalla la estructura de capital de la entidad

Cód	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	36.4 68	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	27.3 77	Ref. 1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	9.0 91	Ref. 2
2	Beneficios no distribuidos	5.7 13	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	5.7 13	Según normas de capitales mínimos de las Entidades Financieras
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	8.1 51	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	8.1 51	Ref. 3
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	50.3 32	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	378	Ref. 4
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	3 78	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO _(n1))	49.9 54	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	49.9 54	

	Patrimonio Neto Complementario - Capital Ordinario Nivel 2: instrumentos y provisiones		
50	Previsiones por Riesgo de incobrabilidad	4 01	
51	Patrimonio Neto Complementario – Capital de Nivel 2	4 01	
59	CAPITAL TOTAL	50.3 55	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	112.2 29	

	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Componente del capital regulatorio
Capital Social	54.81 3	54 .813		
Del cual: monto admisible como Capital ordinario nivel 1			54.813	1

Modelo de Conciliación				
	Etapas 1 (*)		Etapas 2	Etapas 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Activo				
Disponibilidades	1 3.780	13.7 80	13 .780	
Títulos Públicos y privados	7.948	7.9 48	7 .948	
Préstamos	3 9.702	39.7 02	39 .702	
Otros Créditos por Intermediación Financiera	6 1.056	61.0 56	61 .056	
Participaciones en otras sociedades	9	9	9	
Créditos Diversos	8.189	8.189	8.189	
Bienes de Uso		1.6	1	

	1.682	82	.682	
Bienes Diversos	-	-	-	
Bienes Intangibles	378	378	378	Ref. 4
Activo total	13 2.744	132. 744	132. 744	
Pasivo				
Depósitos	4 4.128	44.1 28	44 .128	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2 5.975	25.9 75	25 .975	
Obligaciones Diversas	7.828	7.8 28	7 .828	
Pasivo total	7 7.931	77.9 31	77 .931	
Patrimonio Neto				
Capital Social	2 7.377	27.3 77	27 .377	Ref. 1
Aportes no capitalizados	9.091	9.0 91	9 .091	Ref. 2
Reserva de utilidades	8.151	8.1 51	8 .151	Ref. 3
Resultados no asignados	1 0.194	10.1 94	10 .194	
Patrimonio Neto Total	5 4.813	54.8 13	54 .813	

Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	25. 309	25.3 09	25 .309	
Egresos Financieros	3 .161	3.1 61	3 .161	
Margen bruto de intermediación	22. 148	22.1 48	22 .148	
Cargo por incobrabilidad	82	82	82	
Ingresos por servicios	1 .593	1.5 93	1 .593	
Egresos por servicios	1 .157	1.1 57	1 .157	
Gastos de Administración	14. 080	14.0 80	14 .080	

Resultado neto por intermediación financiera	8 .422	8.4 22	8 .422	
Utilidades diversas	571	571	571	
Pérdidas diversas	29	29	29	
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	8 .964	8.9 64	8 .964	
Impuesto a las ganancias		-	-	
Resultado neto del período/ejercicio	8 .964	8.9 64	8 .964	

1.2. Suficiencia del capital

Nuestra entidad concibe que la administración de riesgos se aparta cada vez más del concepto tradicional de mitigación de riesgos, enfocada solo en la utilización de controles para limitar la exposición a las amenazas y se orienta fundamentalmente hacia la optimización de la cartera de riesgos, destacando la necesidad de determinar la capacidad de análisis y definir los parámetros de la organización.

Como consecuencia, la gestión de riesgo es considerada actualmente una parte indisoluble de la administración estratégica de negocios y un requisito indispensable para la sostenibilidad de la rentabilidad en el mediano y largo plazo.

Dentro del proceso de elaboración del plan de negocios, entonces, es de vital importancia comprender los riesgos que se asumen y administrarlos de manera eficiente, teniendo en cuenta siempre su relación con el plan general.

Esto implica que, como parte del proceso de planificación y en correlación con los planes comerciales, se deben establecer metas de riesgo, esto es, determinar que riesgos aceptar y en qué medida.

El capital económico de las entidades financieras es aquel que requieren para cubrir, no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticio, operacional, de mercado, y otros.

Los mecanismos de determinación de dichas pérdidas inesperadas están ligados a modelos matemáticos que buscan determinar con determinado grado de certeza el monto expuesto por cada tipo de riesgo. En ciertos tipos de riesgo el cálculo exposiciones de naturaleza mucho más atípica o bien que actúan como complemento de otros mayor grado, son determinados por la entidad probabilidades de ocurrencia o bien de estados deseados, midiéndose los desvíos, respecto de éstos.

La evaluación de capital está establecida en un manual donde se determinan las políticas definidas para cada uno de los riesgos relevantes identificados por el BCRA y el mecanismo de cálculo las implicancias de capital para cada uno de ellos. Asimismo, allí se establece la política de seguimiento y monitoreo mensual, siendo destinatario de los dichos reportes la Alta Gerencia del Banco y los Comité de Crédito y de Riesgo.

Requerimientos regulatorios de capital (montos expresados en miles)

El requerimiento de capital por riesgo de crédito es: 1.664
El requerimiento de capital por riesgo de mercado es 8
Requerimiento de capital por riesgo operativo: 6.343

A su vez las carteras sujetas al enfoque estándar y las exposiciones en otros activos son las siguientes en el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Concepto	Factor de ponderación (en %)			
	0	20	100	150
Disponibilidades	8,00			
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	26.370,00	19,00	-	
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	1,00	22.481,00	4.712,00	
Exposiciones a empresas del país y del exterior	4.102,00		862,00	
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	42.026,00		-	
Otros activos			9.181,00	9,00
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	48.971,00			

Coeficientes de capital:

- Coeficiente de capital total para el grupo consolidado: 0,1549
- Coeficiente de Capital Ordinario de Nivel 1 para el grupo consolidado: 0,1549

2. Riesgo de crédito:

El Banco ha establecido un procedimiento mensual de medición del capital expuesto al riesgo de crédito. El destinatario de dicha información es la Alta Gerencia. Independientemente de ello, en forma trimestral, el Comité de Riesgos revisa la evolución de los indicadores evaluando su desempeño.

La gestión de todos los Riesgos, incluido el de crédito, está a cargo de una unidad específica de medición y seguimiento.

Los mecanismos de medición están basados en teorías de valuación de portafolios. En dichas teorías se tienen en cuenta la determinación de pérdidas esperadas y no esperadas y su grado de

ocurrencia.

El riesgo de crédito se mitiga con adecuadas provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad están determinadas por los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, en particular por la norma de Clasificación de Deudores y Provisiones Mínimas por Incobrabilidad.

A los efectos de todo cálculo de mora, el Banco utiliza como definición de mora a un atraso mayor a los 90 días.

Información cuantitativa sobre exposiciones (montos expresados en miles):

Apertura geográfica: La entidad cuenta sólo con su Casa Matriz en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apertura por tipo de exposiciones.

Concepto	Saldos	Promedios
Disponibilidades	8	8
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	9.548	26.389
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	12.750	27.194
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	37.795	42.026
Exposiciones a empresas del país y del exterior	3.653	4.964
Otros activos	9.880	9.190
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	48.483	48.971

Apertura de saldos por plazo

Concepto	Saldos	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 12 meses
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	9.548	9.548	-	-	-
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	12.750	12.750	-	-	-
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	37.795	1.988	1.144	2.963	31.700
Exposiciones a empresas del país y del exterior	3.653	3.653	-	-	-
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	48.483	-	-	-	48.483

La entidad no posee financiaciones con deterioro mayor a 90 días (cartera irregular) ni financiaciones vencidas.

Se detallan las Previsiones específicas y genéricas al 31.03.2015

	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31-03-15	Saldo al 31-12-14
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>						
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	319	319	-	-	401-	319
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total	319	319	-	-	401-	319

3.Cobertura del riesgo de crédito

Respecto de las políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance el Banco no cuenta con partidas fuera de balance. Asimismo, el banco no cuenta con activos en garantía, ni tenencias de derivados crediticios.

4.Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte

El riesgo de crédito de contraparte es evaluado bajo la misma modalidad descripta para el riesgo de crédito y solamente en el caso de contar con contraparte central, ese riesgo de contraparte puede ser valuado como diferencias de cotización.

Como concepto general la entidad no opera derivados financieros con excepción de operación de cambio a término bajo la modalidad NDF (non delivery forward) u OCT-MAE donde se compensan en pesos las diferencias resultantes entre el precio futuro convenido y el precio del activo subyacente del día de vencimiento. Bajo esta modalidad es determinada la exposición crediticia conforme al cálculo fijado en la normativa del Banco Central de la República Argentina, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Cómputo de las Financiaciones. Dicha exposición es tratada como un riesgo de crédito más.

Las garantías solicitadas en caso de considerarse necesarias están en relación a las características de los productos activos de la entidad, considerando las prácticas de mercado y el riesgo crediticio de la contraparte. Las garantías recibidas por operaciones de derivados se concentran en las operaciones de cambio a término operada con clientes.

De modificarse la calificación crediticia de clientes con contratos vigentes y que no posean la garantía integrada, se solicita la integración de la garantía hasta la cobertura del riesgo de precio del activo subyacente.

Al 31/03/2015 el Banco no poseía posición de derivados de moneda extranjera.

En el caso de encontrarse posicionado en derivados de moneda extranjera, tanto la exposición potencial de riesgo, como la exposición crediticia son calculadas acorde a la normativa del BCRA.

En lo que respecta a la performance pasada,

El Banco no ha soportado operaciones DvP fallidas cuando los pagos no sean realizados en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de liquidación

El Banco no ha soportado operaciones no DvP cuando no se haya recibido el segundo tramo, clasificándolas según el tipo de activo subyacente.

5. Titulización

El Banco no ha realizado titulaciones de su cartera al 31/03/2015. Sin embargo, con motivo de la transferencia accionaria operada con fecha 04/02/2014, considera a la titulización una alternativa a implementar como mecanismo de fondeo. Se prevé en el plan de negocios realizar la primera titulización de activos creditorios del banco durante el último trimestre del ejercicio 2015.

Independientemente de la realización de titulaciones, el Banco cuenta con los siguientes títulos respaldados en activos titulizados de terceros, y en proceso de titulización:

Instrumento		Saldo (miles de pesos)
RM XXIX	CP FF Red Mutual XXIX	5.337
RM XXX	CP FF Red Mutual XXX	6.176
	CP FF Red Mutual XXXI	9.93
RM XXXI		4
RMXXXIII	CP FF Red Mutual XXXIII	6.198
RMXXXIV	CP FF Red Mutual XXXIV	3.728
RM XXXV	CP FF Red Mutual XXXV	3.893
RM XXXVII	CP Red Mutual XXXVII	9.212
RM XXXVII	VDB Red Mutual XXXVII	4.005
	Total	48.483

6. Riesgo de mercado:

El Banco ha establecido un procedimiento mensual de medición del capital expuesto al riesgo de mercado. El destinatario de dicha información es la Alta Gerencia. Independientemente de ello, en forma trimestral, el comité de Riesgos revisa la evolución de los indicadores evaluando su desempeño.

La gestión de todos los Riesgos, incluido el de mercado, está a cargo de una unidad específica de medición y seguimiento. Dicha unidad reporta al Gerente de Riesgo, quien a su vez reporta al Gerente General.

En particular el riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos del Banco. A los efectos de valuar estas pérdidas el Banco utiliza el método del Valor a Riesgo (VaR)

El cálculo del Valor a riesgo del portafolio está dado como la máxima pérdida esperada de un portafolio con el nivel de confianza de 0.989 en un plazo de 3 días hábiles. Las variables de volatilidad y tiempo (74 ruedas corridas hacia atrás) se definirán en función del tipo de portafolio, en lo posible a fines prácticos coincidirán con la definición del BCRA. El Valor a Riesgo (VaR) total sobre portafolio total se define como el VaR de cada uno de los portafolios (clasificados por tipo de activo incluyendo varianzas y covarianzas)

REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR (montos expresados en miles):

Activos nacionales	0
Activos extranjeros	0
Posiciones en Moneda Extranjera	8

Corresponde a las exposiciones al último día hábil del mes

7. Riesgo operacional

El Banco cuenta con un proceso integral para la gestión del riesgo operacional, separadamente de los restantes riesgos. Dicho proceso es proporcional a la dimensión de la entidad, a la complejidad de las operaciones y al perfil de riesgo adoptado por el Directorio.

A través del proceso integral indicado, se gestionan los riesgos por procesos, buscando fortalecer el Gobierno Societario, cumpliendo con la normativa emitida por el Banco Central de la República Argentina.

La gestión del riesgo operacional se basa principalmente en la Autoevaluación de Riesgos realizada conjuntamente por la Unidad de Riesgo Operacional con cada una de las distintas áreas, de forma de identificar, valorizar y mitigar los riesgos a los que se encuentra sujeta la Entidad. Simultáneamente a la autoevaluación, se monitorean los eventos de riesgo operacional que puedan sucederse, para retroalimentar la matriz de riesgos y aplicar los nuevos mitigantes que se requieran.

Todo ello se dirige a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo operacional en la cual las actividades relacionadas con dicho riesgo formen parte de los procesos diarios de la entidad.

El proceso integral para la gestión de riesgo operacional es revisado periódicamente en función de cambios significativos que se produzcan en el perfil de riesgo de la entidad y en el mercado, de forma tal de ponderar la inherencia de nuevos riesgos o el agravamiento de los previamente identificados.

Asimismo, cabe destacar que la entidad cuenta con un área que gestiona integralmente el riesgo operacional.

En cuanto a la metodología para la evaluación de exigencia de capital expuesto por Riesgo Operacional, el Banco se utiliza la metodología indicada respecto a capital regulatorio establecida por el BCRA que responde al enfoque del indicador Básico según Basilea II, y que se calcula como una fracción de los ingresos brutos de la entidad. Dicho capital expuesto para Riesgo Operacional

es considerado dentro del apetito total de riesgo de la Entidad.

8. Posiciones en acciones de la cartera de inversión

Actualmente no se operan acciones en la entidad.

9. Riesgo de tasa de interés

El Banco ha establecido un procedimiento mensual de medición del capital expuesto al riesgo de tasa de interés. El destinatario de dicha información es la Alta Gerencia. Independientemente de ello, en forma trimestral, el Comité de Riesgos revisa la evolución de los indicadores evaluando su desempeño.

La gestión de todos los Riesgos, incluido el de tasa, está a cargo de una unidad específica de medición y seguimiento.

En particular el riesgo de tasa de interés mide el riesgo implícito en el descalce de carteras activas y pasivas de la entidad, dicha medición considera la Duration de los distintos activos y pasivos, divididos en tramos de plazo de repactación de tasas, para medir los descalces por tramos.

El requisito de capital adicional determinado por la propia entidad según las disposiciones vigentes en la materia o por la Superintendencia de Entidades y Cambiarias, asciende a miles \$ 13.942

10. Remuneraciones

La política de recursos humanos así como remuneraciones e incentivos al personal son determinados directamente por el directorio de la entidad, integrado por 7 miembros, e implementadas a través del área de recursos humanos.

Considerando los procesos de control interno implementados y mantenidos por el directorio, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia de las operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y considerando las líneas de negocios desarrolladas, podemos decir que no se poseen áreas tomadoras de riesgo material.

La entidad establece sueldos fijos acordes al mercado laboral y gratificaciones anuales según evaluación de desempeño y rendimiento de la entidad. Asimismo, informamos que la entidad no posee políticas implementadas de remuneración variable.

Nuestra entidad considera que el control de los sistemas de remuneración es importante no solo para los accionistas, sino también para el sistema financiero en su conjunto.

Por lo cual tenemos como objetivo que los premios no estén vinculados a ganancias a corto plazo, para no fomentar la toma de riesgos excesivos. En la política de remuneraciones, el componente que tenga relación a los resultados de la entidad se liquida sobre ganancias liquidas y realizadas.

Durante el primer trimestre del año 2015 no se ha producido ningún pago en concepto de gratificaciones.

Asimismo, durante dicho período el banco no ha tenido indemnizaciones por despido.

Anexo II Divulgación del coeficiente de apalancamiento

Divulgación del coeficiente de apalancamiento

Cuadro Comparativo Resumen		
Nº de fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación	132.744
2	Ajuste por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance	-
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajustes por Operaciones de financiación con valores (SFTs)	6.714
6	Ajuste por las exposiciones fuera de balance	-
7	Otros Ajustes	23
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	139.481

Cuadro de apertura de los principales elementos del coeficiente de apalancamiento		
Nº de fila	Concepto	Importe
	<i>Exposiciones en el balance</i>	
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	131.724
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1)	(378)
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	131.346
	<i>Exposiciones por derivados</i>	-
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados	-
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con las todas operaciones de derivados	-
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance	-
7	(Deducciones de ctas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	-
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	-
9	Monto nominal efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	-
10	(Reducciones de nominales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados suscriptos)	-

11	Total de las exposiciones por derivados	-
	<i>Operaciones de financiación con valores (SFTs)</i>	-
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	8.136
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	-
14	Riesgo de crédito de contraparte por los activos SFTs.	-
15	Exposiciones por operaciones en calidad de agente	-
16	Total de exposiciones por Sets	8.136
	<i>Exposiciones fuera de balance</i>	-
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	-
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Total de las exposiciones fuera del balance	-
	<i>Capital y Exposición total</i>	-
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	49.955
21	Exposición total (reglones 3,11,16 y 19)	139.482
	Coeficiente de apalancamiento	
22	Coeficiente de apalancamiento	35,81

Cuadro de reconciliación activos del balance de publicación/coeficiente de apalancamiento	
Concepto	Importe
Total de activos según los estados contables para Pblicación Trimestral/Anual	132.744
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-
(Activos originados por Derivados)	-
(Activos originados por operac de pase y otros)	(1.421)
Previsiones por incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	401
Otros ajustes	-
Exposiciones en el balance (Fila 1 de la Tabla II)	131.724

Anexo III

Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

Formulario de divulgación del ratio de liquidez al 31-03-2015			
COMPONENTE		VALOR TOTAL NO	VALOR TOTAL
<i>(En moneda local)</i>		PONDERADO (1)	PONDERADO (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	17.504	11.999
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPy- MEs, de los cuales:	27 0	13
3	Depósitos estables	27 0	13
4	Depósitos menos estables	-	-
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	48.25 0	2 4.779
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	-	-
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	48.25 0	2 4.792
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado	-	-
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	-	-
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez	-	-
14	Otras obligaciones de financiación contractual	-	-
15	Otras obligaciones de financiación contingente	-	-
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	48.52 0	2 4.792
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	8.13 2	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	-	-

19	<i>Otras entradas de efectivo</i>	18.74 2	7.272
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	26.87 4	7.272
			Valor ajustado total (3)
21	FALAC TOTAL		1 1.999
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		1 7.520
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		0,68

Gestión del Riesgo de Liquidez

Acorde al perfil de riesgo asumido por la entidad y en cumplimiento de la normativa del BCRA, principalmente de las Com. "A" 5398 y "A" 5494, y a continuación se describe el tratamiento por parte del Banco del riesgo de liquidez.

Se entiende por riesgo de liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Asimismo, se entiende por riesgo de liquidez al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

- Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; o
- Alteraciones en el mercado.

Se entiende por gestión del riesgo de liquidez al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra, entre otros, los siguientes procesos:

- La administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales;
- El estudio periódico de la estructura de depósitos;
- La medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios -incluyendo "escenarios de estrés"-;
- El seguimiento de índices de liquidez;
- La administración del acceso a los mercados; y
- La planificación para las contingencias.

Al evaluar el riesgo de liquidez, el Banco debe asegurar que en sus prácticas de gestión se consideran:

- Los cambios en las necesidades de liquidez y capacidad de fondeo de manera intradiaria;
- Las necesidades de liquidez y de fondeo diarias para horizontes de hasta 90 días;
- Las necesidades de liquidez a un plazo mayor a los 90 días y hasta un año-como mínimo con una frecuencia mensual-;
- Las necesidades de liquidez a un plazo mayor a un año, con la frecuencia que determine la

- operatoria de la entidad;
- Los eventos, actividades y estrategias que puedan presionar significativamente en la capacidad interna de generar ingresos líquidos;

Las entidad también evaluará sus necesidades de liquidez en moneda extranjera y establecerá límites prudentes a los descalses -teniendo en cuenta los límites establecidos en la normativa vigente-, contando con una estrategia para cada una de las principales monedas con las que opera en forma significativa.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de ejecutar las acciones necesarias para garantizar el manejo eficiente y eficaz de los recursos de la Entidad y de terceros depositantes. Para ello deberá desarrollar las tareas con la debida idoneidad, conocimiento de los mercados monetarios y ajustarse a las normas dictadas por la autoridad de aplicación de la Ley de Entidades Financieras. Dicha área reporta directamente al Gerente General.

En ese orden, dicha gerencia tiene por objetivo entender en la administración de los recursos financieros y su aplicación de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad y las regulaciones prudenciales del BCRA y proponer, implementar y controlar las políticas financieras del Banco, asegurando las fuentes de financiamiento y el nivel de activos líquidos en función de las estrategias de negocio definidas por la dirección.

También es responsable de:

- La ejecución de las políticas de administración de activos y pasivos del Banco.
- Fijar límites, modalidades, plazos y tasas para la captación de fondos y originación de los créditos.
- Definir y proponer los planes de obtención, distribución y colocación de recursos financieros en cumplimiento con los objetivos estratégicos del banco y las reglamentaciones del BCRA.
- Controlar la liquidez y solvencia de la entidad y generar herramientas de liquidez adicionales.
- Planificar, dirigir y controlar las decisiones relacionadas con el posicionamiento de los fondos líquidos del banco, la inversión de los fondos propios y la administración de los recursos financieros observando las pautas fijadas por el directorio.
- Liquidar las operaciones con el mercado a fin de mantener un adecuado nivel de liquidez y de optimizar el rendimiento de los excedentes por medio de operaciones que impliquen una inversión transitoria y de fácil realización.
- Realizar la venta en el mercado primario y secundario de las colocaciones del mercado de capitales donde el banco cumpla ese rol.
- Generar una red de clientes y relaciones genuinas para acompañar al banco en las emisiones del mercado de capitales.
- Ser responsable por la negociación de las operaciones de intermediación de compra y venta de títulos, bonos y acciones según los objetivos fijados.
- Cumplir con las regulaciones del B.C.R.A. en materia de efectivo mínimo y Plan de Negocios.

Se desarrollará una política activa de securitización y venta de cartera y se mantendrá un adecuado nivel de atomización en la cartera de depósitos de la Entidad.

Como política prudencial se mantendrán niveles que excederán los requerimientos mínimos establecidos por la normativa en un porcentaje que será fijado por el Directorio a propuesta del CdR.

Para monitorear la liquidez y controlar que la misma se sitúe dentro de los márgenes deseados, se medirán los descalses a distintos tramos de tiempo para cada moneda en la que se encuentre

posicionada la entidad.

Al monto resultante descontado precedentemente en cada tramo indicado en el párrafo anterior se le aplicará una tasa representativa correspondiente al mes bajo análisis, incrementada por un coeficiente % definido en el CdR, logrando así la exigencia de capital por riesgo de liquidez. En el caso que no exista un descalce pasivo, prudencialmente se considerará como tal el 10% del total de los pasivos; en el caso de que existieran para el tramo en cuestión.

Los tramos definidos para la operatoria del Banco son:

- I. 0 a 30 días
- II. 31 a 60 días
- III. 61 a 90 días
- IV. 91 a 180 días
- V. 181 a 270 días
- VI. 271 a 365 días
- VII. + 365 días

Indicadores a monitorear, incluidos en el tablero de control de riesgos:

- Descalce de Liquidez Tramo entre 0 y 30 días
- Descalce de Liquidez Tramo entre 31 y 60 días
- Descalce de Liquidez Tramo entre 61 y 90 días
- Descalce de Liquidez Tramo entre 91 y 180 días
- Descalce de Liquidez Tramo entre 181 y 270 días
- Descalce de Liquidez Tramo entre 271 y 365 días
- Descalce de Liquidez Acumulado a 30 días
- Descalce de Liquidez Acumulado a 90 días
- Descalce de Liquidez Acumulado a 180 días
- Descalce de Liquidez Acumulado Total (+ 365)
- Capital Expuesto a Descalce de Liquidez
- Capital Expuesto a Riesgo de Liquidez (en % de RPC)
- LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez, según se explica seguidamente)

Adicionalmente, para ampliar la medición y seguimiento del riesgo de liquidez, se incorporó el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR) en línea con la Com. "A" 5494 del BCRA. Como consecuencia del cumplimiento del estándar internacional de liquidez medido a partir del coeficiente de cobertura de liquidez (LCR), la presente sección tiene como objetivo la obtención de los datos necesarios para su determinación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fondo de Activos líquidos de alta calidad (FALAC)

Salidas de efectivo netas totales (siguientes 30 días)

El LCR posee dos componentes:

- El valor del fondo de activos líquidos de alta calidad en condiciones de estrés - FALAC (numerador), entendiéndose por estos activos a los saldos en las cuentas corrientes abiertas en el BCRA, las disponibilidades en efectivo y los títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A., que se encuentran en la cartera propia de la Entidad. La entidad no cuenta, por el momento, con activos líquidos de Nivel 2 detallados en el texto de Basilea III.
- Las salidas de efectivo netas totales (denominador)

El capital económico necesario por riesgo de liquidez está dado por la sumatoria del costo (intereses) incurrido para la obtención de los fondos necesarios para cubrir los descalses negativos de los tamos de liquidez establecidos anteriormente en la presente política.

La suficiencia se medirá contra la última RPC del Banco disponible al momento de análisis. La misma se deberá situar dentro del rango aprobado por el CdR; de no ser así se deberán tomar las medidas del caso o rever los parámetros.

Estándares de monitoreo y apetito al riesgo

Bajo un criterio de prudencia, las posiciones en títulos públicos y lebac/nobacs se considerarán por un porcentaje inferior a su valuación contable a fin de cada mes. Dicho porcentaje será propuesto por la Unidad de Gestión de Riesgos y aprobado por el CdR.

La tasa representativa para descontar los descalses será la correspondiente a la última licitación de Lebac/Nobac emitidas por el BCRA a cada fecha de análisis, de acuerdo a los plazos y moneda estipulados en la misma. Prudencialmente, dicha tasa se incrementará en un porcentaje determinado por el CdR al momento de calcular el capital expuesto por riesgo de liquidez a cada tramo.

En relación al apetito al riesgo y la determinación de umbrales máximos de tolerancia al riesgo, el CdR fija valores límite (tanto para el umbral de seguimiento, el cual no requiere acción correctiva, como para la máxima tolerancia que determina el valor de alerta del indicador).

Variables para el cálculo del capital expuesto a Riesgo de Liquidez:

Instrumentos	Ponderador
Lebac/Nobac	95%
Títulos Públicos	95%

Bajo un criterio de prudencia, las posiciones se considerarán al 95% de su valuación contable a fin de cada mes.

Tasa representativa para descontar los descalses: se considerará la correspondiente a la última licitación de Lebac/ Nobac emitida por el BCRA a cada fecha de análisis, de acuerdo a los plazos y moneda estipulados en la misma.

	F. Incremental
<u>Costo Fondeo</u>	
<u>Descalzado =</u> tasa representativa * (1+ factor incremental)	30%

En relación al apetito al riesgo y la determinación de umbrales máximos de tolerancia al riesgo, se fijan inicialmente en los siguientes valores (tanto para el umbral de seguimiento, el cual no requiere acción correctiva, como para la máxima tolerancia que determina el valor de alerta del indicador).

El Comité de Riesgo tiene las facultades para introducir modificaciones en los umbrales y tolerancias.

Tolerancia al riesgo	Umbral de Seguimiento	Máxima Tolerancia a Riesgo
Capital Expuesto a Riesgo de Liquidez	< 10%	> 12%
LCR	0.7	0.6

Aclaración: considerando el lanzamiento reciente del Banco, y el bajo nivel de leverage financiero

que posee la entidad a la fecha, algunos indicadores no poseen relevancia (discrepancia entre valores relativos (%) y su valor absoluto (monto)). Asimismo, la implementación del seguimiento de todas las dimensiones del riesgo vinculado a la captación de recursos será gradualmente acompañando en función al crecimiento de dichas variables.

Información para facilitar la comprensión de los resultados y datos cuantitativos aportados a Marzo 2015

En cuanto al Ratio de cobertura de Liquidez promedio del Primer Trimestre de 2015 es de 1.30. La información detallada se muestra en el anexo correspondiente. Tal como se mencionó precedentemente, el Banco calcula el coeficiente de cobertura de liquidez, el que se determina por un cociente entre los Fondos de Activos Líquidos de Alta Calidad (FALAC) como numerador, y las Salidas netas promedio como denominador.

Dicho ratio se compone de un FALAC promedio de miles de \$ 33.577 y Salidas Netas promedio por miles de \$ 28.534.

En cuanto a la conformación del FALAC, un 86.73 % son activos computables en moneda local, mientras que el resto se compone en moneda extranjera. Por otra parte, aproximadamente el 63% del FALAC se integra de títulos que posee la Entidad en su cartera (Lebacs y Títulos Públicos Nacionales) y el 37% restante, corresponde a la cuenta corriente que el Banco posee en el BCRA.

Respecto del Flujo de Salidas Netas del período en cuestión, se compone de la siguiente manera:

- Salidas de fondos: ascienden a un monto de miles de \$ 28.533 (99% son en pesos y el 1% en moneda extranjera)
- Entradas de fondos: por miles de \$2.651 (82% en pesos y el 18% en moneda extranjera)

Analizando por moneda, el LCR en pesos es del 0.63 y el de dólares del 29.34.

En el análisis individual de las entradas de efectivo, el 28% corresponde a "Otras entradas de efectivo contractuales a recibir dentro de los siguientes 30 días" que son las cuotas de préstamos personales y el 54% a "Pases Activos Computable como FALAC".